

La participación de niños en la Investigación y en el Monitoreo y Evaluación, y la Ética y sus responsabilidades como gestor¹

De las Notas Técnicas de Evaluación de la UNICEF, tema no. 2 (Mayo del 2002)

La tendencia de involucrar a los niños de una forma más activa en los programas de monitoreo y evaluación (M&E), como parte de su derecho a participar, conlleva muchos desafíos prácticos y hace surgir consideraciones éticas.

Los aspectos éticos son complejos y no existen lineamientos directos. Los derechos de los niños están determinados en la legislación internacional, donde se define que los niños son aquellos que tienen menos de 18 años de edad, pero la realidad y el significado de la niñez difieren alrededor del mundo. El contexto (cultural, político, etc.), las capacidades de cada niño, que a su vez varía con la edad y la etapa de desarrollo, así como las correspondientes posibilidades para participar varían por completo; de esta forma, también variará entonces la respuesta a los desafíos éticos en la investigación y en la práctica de M&E (Boyden y Ennew, 1997).

Las responsabilidades recaen en los investigadores y los evaluadores, aquellos profesionales técnicos involucrados en el diseño de la investigación, las actividades de monitoreo y evaluación así como de la recolección de datos. Sin embargo, **los encargados de realizar estas actividades son igualmente responsables de asegurar que esos aspectos éticos sean identificados y resueltos en el diseño de la metodología.**

Este asunto de la serie de Notas Técnicas de Evaluación, explora los derechos de los niños a participar, los conceptos relacionados y sus implicaciones en la investigación y las actividades de M&E. También destaca consideraciones éticas claves sobre si y la forma en que los niños participan en investigación y M&E, y proporciona una lista de interrogantes para los encargados de la investigación y del M&E.

Guía a partir del Convenio

El Convenio sobre los Derechos de los Niños proporciona lineamientos claros iniciales para la participación de los niños en programas, investigación y M&E:

- Todos los derechos garantizados por el convenio deben estar disponibles para todos los niños, sin discriminación de cualquier clase. Se enfatiza la equidad y la no discriminación.
- El interés superior del niño debe ser un factor trascendental en todas las acciones concernientes a los niños. Esto pone la carga sobre los investigadores y los

¹ Texto traducido al español por Priscilla Hurtado y María Isabel Araya Tristán del original en Inglés *Children Participating in Research, Monitoring And Evaluation (M&E) — Ethics and Your Responsibilities as a Manager*. Evaluation Technical Notes No. 1 UNICEF Evaluation Office April 2002.

evaluadores, que estimulan la participación de los niños, para considerar cuidadosamente cómo esto apoya los mejores intereses de cada niño.

- Los puntos de vista de los niños deben ser considerados y tomados en cuenta en todos los temas que los afectan. No deberían ser utilizados simplemente como datos provenientes de sujetos de investigación.

Los cuatro artículos relacionados con la participación establecen parámetros posteriormente:

- El **Artículo 12** indica que los niños que pueden formar sus propios puntos de vista deberían tener el derecho de expresar esas perspectivas y de que sean tomadas en cuenta. No obstante, el derecho a participar y la libertad de expresión no se equiparan con la libre determinación. Las perspectivas de cada niño son su “realidad”, lo cual debe considerarse, pero también se debe sopesar con el interés superior del niño en cualquier decisión que finalmente se tome.
- El **Artículo 13** indica que los niños tienen el derecho a la libertad de expresión, que incluye buscar, recibir y dar información e ideas a través del habla, la escritura o en forma impresa, a través del arte o cualquier otro medio elegido por el niño. Su participación no es una simple formalidad; los niños deben estar completamente informados y deben comprender las consecuencias y el impacto de expresar sus opiniones. El corolario es que los niños son libres de no participar y no deben ser presionados. La participación es un derecho, no una obligación.
- El **Artículo 14** indica que las partes del Estado deben respetar el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así como el papel de sus padres o responsables en su ejercicio de este derecho. Las actividades de investigación y M&E que buscan involucrar a los niños deben reconocer claramente e idealmente tratar de construir sobre estas funciones respectivas.
- El **Artículo 15** indica que las partes del Estado deben reconocer los derechos de los niños a la libertad de asociación y de asambleas pacíficas. A medida que las capacidades de los niños evolucionan, ellos participarán cada vez más y buscarán la representación de sus perspectivas en foros más amplios - a nivel de comunidad, subnacional, nacional y mundial. Las investigación y las actividades de M&E, pueden ayudar a lo largo de esta evolución.

El Convenio establece que la participación debe ser vista tanto como un proceso como un fin en sí mismo; que el propio acto de participación debería ser visto como una contribución al desarrollo de los niños involucrados. Esto sugiere enfoques altamente participativos a la investigación y al M&E, donde los niños están involucrados desde el diseño hasta la utilización de los resultados.

¿Qué es participación?

En tanto que el Convenio establece un derecho a participar, la experiencia sobre M&E muestra que la “participación” significa muchas cosas para muchas personas – lo cual es cierto tanto para la participación de adultos como de niños. Los enfoques “participativos” al M&E varían desde los que estudian las opiniones de “beneficiarios” o actores principales, hasta aquellos donde los actores fundamentales son ubicados en el centro del proceso, desde el diseño hasta la implementación, hasta el análisis y el seguimiento de los ejercicios de M&E. Las premisas y las limitaciones del modelo y de la metodología, deben ser indicados claramente: debemos de llamarlas por lo que son.

Es posible adoptar varios ángulos diferentes para definir la naturaleza de la participación de los niños. Roger Hart (Hart, 1992) utilizó una escala de ocho grados:

- | | | |
|-------------------------|---|--|
| Grados de participación | { | <ul style="list-style-type: none"> • Decisiones iniciadas/propuestas por niños y compartidas con adultos. • Proyectos iniciados/propuestos y dirigidos por niños . • Decisiones iniciadas/propuestas por adultos y compartidas con niños. • Participación en la que los niños son consultados e informados (actividades llevadas a cabo por los adultos pero los niños comprenden el proceso y sus opiniones son tratadas con seriedad). • Participación asignada pero informada. |
| La no participación | { | <ul style="list-style-type: none"> • Tokenismo – se les da voz a los niños pero tienen poca incidencia en la selección del tema, en el estilo para comunicarlo o ninguna participación en la organización del evento. • Decoración – a los niños se les solicita tomar parte en una actividad pero no se les da ninguna explicación sobre los asuntos o la razón por la que se involucran. • Manipulación. |

Los esfuerzos que se inscriban bajo el tokenismo, la decoración y la manipulación, no solo fallan en su objetivo de fomentar la participación de los niños, sino que también pueden desacreditar el esfuerzo y a las organizaciones involucradas y en última instancia socavar el sentido del derecho a participar.

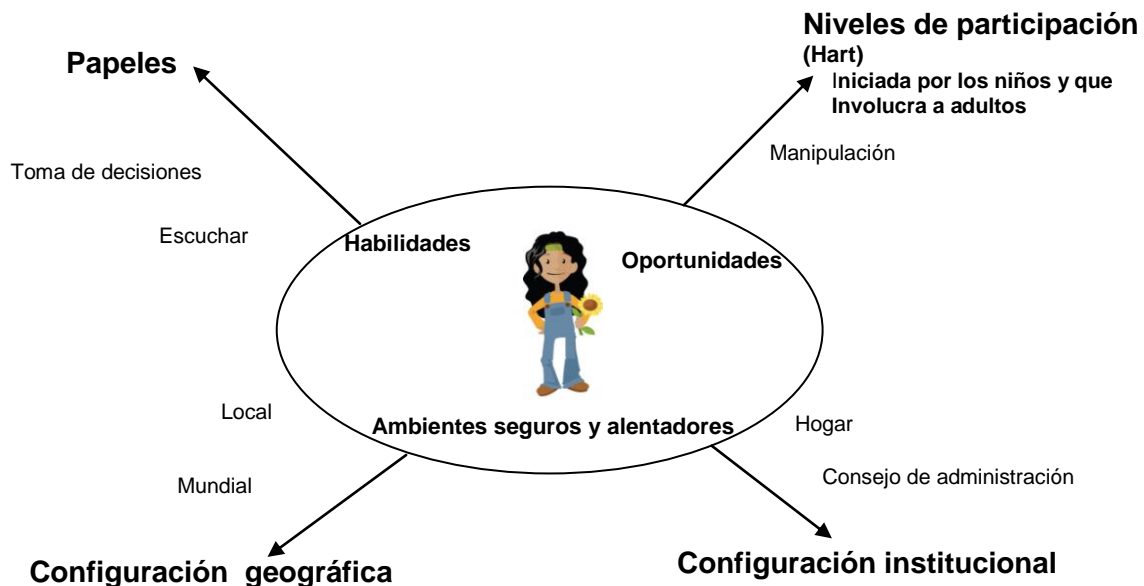
Esta jerarquía incluye la *relación* entre los niños y los adultos (Rajani, 2000), ya sean investigadores o directores de programas, lo cual es importante. El creciente grado de participación sugiere capacidades cada vez más evolucionadas de los niños y las capacidades correspondientes de los adultos para motivar la participación de los niños.

El contexto también es importante. Los contextos políticos, sociales y económicos tendrán sus propias normativas institucionales y prácticas en diferentes niveles (nacional,

subnacional, comunidad, familia) y en diferentes foros favorecerán (o limitarán) la participación en diferentes grados. El análisis del contexto puede revelar de qué forma se limita la participación, así como la forma en que se puede incrementar la participación.

El “Marco para Promover Participación Adolescente Efectiva” de Rakesh Rajani enlaza los dos aspectos indicados anteriormente – contexto y las relaciones entre los niños y los adultos – con otros factores para definir la naturaleza de la participación.

Esto ilustra los papeles de los niños desde escuchar hasta los papeles de toma de decisiones activos, y las diversas esferas en que participan, tanto en términos de la configuración geográfica como institucional. Tres factores claves determinantes subyacen estas facetas de participación: las capacidades individuales de los niños, el entorno de apoyo y las oportunidades creadas para la participación. Las intervenciones de los programas que se esfuerzan por construir la participación de los niños (de los adolescentes), deben hacerlo intentando influenciar y cambiar estos factores determinantes.



“Un marco para Promover Participación Adolescente Efectiva”
(Rajani, 2000: 13)

Este marco no es solamente bueno para el diseño de programas, sino también para definir las actividades participativas para los ejercicios de investigación y M&E; es decir, cuándo participarán los niños, en qué papel y mediante qué tipo de interacción con los adultos. Si la actividad misma de M&E es diseñada para construir la participación, entonces los directores y evaluadores deben especificar la forma en que la actividad influenciará las habilidades de los niños y su ambiente de apoyo y por consiguiente sus oportunidades de participación.

Aspectos éticos

Varios aspectos éticos complejos emergen alrededor de la participación de los niños en la investigación y el M&E, sin un lineamiento sobre la forma en que se debe responder a cualquiera de ellos. Estos incluyen:

- **Rendición de cuentas.** Ya que los investigadores y gerentes de programas rinden cuentas a una amplia gama de actores (que incluye los principales actores) y la participación de los principales interesados en las actividades de investigación y M&E es una expresión de esta rendición de cuentas, entonces la investigación y el M&E deberían también involucrar la participación de los niños. Su participación es pertinente no solamente cuando las intervenciones planificadas y los asuntos tratados los afectan específicamente, sino también cuando ellos, como integrantes de una comunidad más amplia, se ven afectados (por ejemplo, en relación con agua potable segura). Debe estar claro en la investigación inicial y en las propuestas de diseño de M&E el papel que jugarán los niños y la forma en que se involucrarán.
- **Protección de los mejores intereses de los niños.** Esto tiene implicaciones muy claras y poderosas para el *proceso* de investigación y M&E así como para la *diseminación de sus resultados*.
 - Los niños no deben ser expuestos a riesgos si no hay beneficio para ellos. Se incluyen: los efectos psicológicos sobre un niño en particular debido a la participación en la actividad (por ejemplo, en los casos de abuso donde reaparecen los miedos y el pánico de las experiencias pasadas); los costos sociales de la participación (por ejemplo, los efectos negativos sobre las relaciones de la familia y la comunidad); amenazas más graves (tales como las represalias por parte de personas quienes se sienten amenazadas por la participación de los niños); y el uso indebido de la información, que varía desde la atención de los medios sensacionalistas hasta usos más siniestros en situaciones de conflictos y crisis humanitarias. Sopesar estos riesgos en relación con las posibilidades de beneficios requiere de un juicio cuidadoso, especialmente cuando los riesgos para unos niños en particular se hacen en el nombre de amplios cambios sociales, pero que a veces van en incremento.
 - Quienes lideran y llevan a cabo actividades de investigación y M&E también son responsables de **proteger a los niños de exponerse a correr riesgos**, incluso cuando un niño pudiera estar dispuesto a participar y expresar sus puntos de vista (Boyden y Ennew, 1997; Boyden 2000).
 - La responsabilidad de proteger a los niños también puede implicar la **retención de información** a los niños cuando dicha información pueda ponerlos en riesgo (Boyden y Ennew, 1997). Los niños pueden no siempre ser capaces de hacer frente a las consecuencias de recibir información o pueden no ser capaces de juzgar adecuadamente cuándo y con quién compartir esa información.

- Las actividades de investigación y M&E deben ser capaces de asegurar la **confidencialidad**. No obstante, la información podría en algunos momentos revelar que un niño corre un riesgo o que constituye un riesgo para otros. Es por ello que el diseño de las actividades de investigación y M&E deberán incluir **directrices para romper la confidencialidad y la intervención**, que incluye la definición de qué seguimiento y recomendaciones se pueden dar. Los niños deben ser informados de los límites a la confidencialidad y una posible intervención con base en lo que más les conviene.
- **Informar a los niños.** Los directores de la investigación y del M&E, son responsables de asegurar que los niños reciban la información que necesitan para formar y expresar sus puntos de vista, así como decidir si eligen expresarlos o no. “Informar” debe ser comprendido en el sentido de algo más que proporcionar información. La forma en que la información se transmite debe ser adecuada al contexto y a las capacidades de los niños. La información que tengan los niños afecta la manera en que pueden interpretarse sus opiniones.
- **Consentimiento informado.** El enfoque de la mayoría de los lineamientos éticos se realiza sobre la investigación en occidente, lo que ha implicado con frecuencia la firma de formularios de consentimiento para asegurar que los participantes en la investigación estén al tanto de cualquier posible consecuencia de su participación (a la vez son útiles para proteger a los investigadores de la responsabilidad civil). Los investigadores deben respetar las regulaciones de consentimiento de los países en los cuales están trabajando; sin embargo, el consentimiento paternal no es una normativa estándar adecuada a la luz de los derechos del niño. Se requiere informar a los niños sobre las implicaciones potenciales. Más aún, el consentimiento no debe ser un único evento en el curso de la participación de un niño. Debe ser una negociación de los parámetros y límites de su participación, un intercambio continuo en el que son primordiales los puntos de vista de un niño y sus mejores intereses (Alderson, 1995). Todos los asuntos relacionados con la negociación del consentimiento y la estimulación de los niños para expresarse debe llevarse a cabo con el claro reconocimiento del natural desequilibrio de poder entre niños y adultos.
- **Equidad y no discriminación.** Quienes están involucrados en la investigación y el M&E, deben asegurar que la *selección* de los niños que participan y el *proceso* y *los métodos* utilizados sirvan para corregir los patrones de exclusión, no para reforzarlos. Esto requiere atención a las barreras socioeconómicas, que incluyen la discriminación de género y de edad, así como las diversas formas y capacidades en las que se expresan los niños.
- **Respeto a los niños y a sus puntos de vista.** Quienes están involucrados en el diseño, deben seleccionar los métodos y los procesos que faciliten mejor la expresión de los puntos de vista de los niños. Los métodos serán con frecuencia cualitativos y los procesos probablemente serán dirigidos a la construcción de capacidades o de índole participativa. No obstante, el respeto a los puntos de vista de los niños no significa permitirles estipular conclusiones. El aporte de un niño, al igual que el de

cualquier actor, debe ser sopesado como una perspectiva e interpretado a la luz de su experiencia, intereses y habilidades en desarrollo. Los **suposiciones y los marcos** de referencia para interpretar la información deben ser adecuados para los niños involucrados y transparentes a fin de asegurar la credibilidad con los usuarios de los resultados de la investigación y el M&E.

- Propiedad.** Los niños deben ser informados de los resultados de la investigación. Y ya que los niños probablemente se expresarán mediante diagramas y dibujos, se les debe otorgar los derechos de propiedad de los “datos” de investigación.
- Limitaciones metodológicas.** No es ético llevar a cabo la recolección de datos si el diseño no alcanzará los objetivos de investigación. Las limitaciones metodológicas se deben considerar con atención, incluyendo los efectos potenciales de las relaciones de poder entre los niños y los adultos. Con el fin de incrementar la participación de los niños, las metodologías probablemente tendrán una tendencia hacia adaptaciones más cualitativas, con adaptaciones más específicas para los niños involucrados y los descubrimientos serán representativos de poblaciones más reducidas. Quienes están involucrados en el diseño inicial de la investigación y del M&E deben balancear los grados de participación de los niños con la credibilidad y la amplitud de aplicación de los resultados de la investigación y del M&E.

La participación de niños: Lista de verificación para directores de actividades de M&E e Investigación

Lo siguiente se adapta² de P. Alderson (1995), “Listening to Children: Children, ethics and social research”, Barnardos, principalmente de “Ten Topics in Ethical Research” (p.2-6) con extractos detallados sobre asuntos clave en texto ubicado en recuadros. En tanto las interrogantes expresadas en estos artículos se refieren a la investigación, son igualmente pertinentes para el trabajo de monitoreo y evaluación de UNICEF.

Las oficinas de UNICEF son responsables de asegurar que estas interrogantes sean consideradas en el diseño de las actividades de monitoreo, evaluación e investigación en las que están involucradas.

1. Propósito

- ¿El tema vale la pena? ¿De qué forma es probable que los resultados beneficien a los niños? ¿De qué forma ampliarán lo que ya se conoce?

² Las preguntas fueron reformuladas y adaptadas, y muy pocas adiciones fueron hechas, para que apliquen al monitoreo y a la evaluación, así como para hacer la lista más adecuada para contextos de países en vías de desarrollo. Se han borrado algunas secciones consideradas menos pertinentes para el trabajo de UNICEF.

- Si los resultados son para beneficio de ciertos niños, ¿quiénes son y como podrían beneficiarse?
- Asumiendo que los resultados van a utilizarse para facilitar la toma de decisiones, ¿cuál es la población meta? ¿Esta actividad facilita el papel de los niños en la toma de decisiones?

2. Costos y beneficios esperados

- ¿Qué contribuciones se solicitan a los niños, como actividades o respuestas a ser probadas, observadas o registradas? ¿Esta es una contribución que se realiza únicamente una vez o, como en el caso de algunas actividades de monitoreo, se repetirá?
- ¿Podría haber riesgos o costos: tiempo, inconveniencias, vergüenza, intrusión de la privacidad, sentido de fracaso o coacción, miedo de admitir ansiedad? También, se debe considerar la retribución en contextos de conflicto.
- ¿Podría haber beneficios para los niños que toman parte: satisfacción, aumento de la confianza o conocimiento, tiempo para hablar con un oyente atento, un papel cada vez mayor en los procesos de toma de decisiones que les afecta?
- ¿Existen riesgos y costos si las actividades de investigación, monitoreo o evaluación no se llevan a cabo?
- ¿De qué forma pueden los investigadores o los directores de la investigación o M&E promover posibles beneficios a partir del trabajo?
- ¿Qué se ha planificado a fin de prevenir o reducir cualquier riesgo? ¿Cuál es la directriz con respecto a la respuesta de los recolectores y los investigadores de datos hacia los niños que deseen declinar o retirarse? ¿Cuál será el procedimiento con los niños que se angustien (por ejemplo, si se sienten simplemente incómodos o si la participación los obliga a revivir o experimentar un trauma emocional o psicológico), en el momento y en términos de recomendaciones y seguimiento? ¿Qué pasos se toman para asegurar la protección y la supervivencia de los niños involucrados, incluso contra las malas prácticas por parte de los recolectores de datos y los investigadores?
- ¿Los métodos están siendo probados con un grupo piloto? ¿Los riesgos y los costos serán reevaluados después del pilotaje y qué protección se ofrece a los niños que participan en él?

“¿Se realizan intentos para evitar o reducir los daños, tales como ensayar con los niños una forma de decir ‘no’ cuando no desean responder, asegurándoles que se respetará y que no serán cuestionados sobre las razones por las que dicen ‘no’, o asegurarse de que los niños que se sienten preocupados o enojados debido a la investigación puedan después hablar con alguien sobre esto? Puede ser útil tratar de averiguar con sutileza por qué los jóvenes quieren rehusarse. ¿La investigación parece aburrida o irrelevante? ¿Podría ser mejorada con su ayuda? (Alderson, 1995-19).”

3. Privacidad y confidencialidad

- ¿De qué forma se obtendrán los nombres de los niños y se les informará sobre la fuente?
- ¿El método de selección permite a los niños y a los padres decidir participar en la actividad (por ejemplo, ser voluntarios para la selección)? ¿El método de selección es intrusivo o coercitivo?
- ¿Las entrevistas directamente con personas serán llevadas a cabo en un lugar tranquilo y privado?
- ¿Los padres pueden estar presentes o ausentes según lo prefiera el niño?
- En casos poco comunes, si los investigadores y los evaluadores de primera línea piensan que deben informar las confidencias de un niño, como cuando piensan que alguien está en peligro, ¿tratarán de discutirlo primero con el niño? ¿Advierten a todos los niños que esto podría suceder? ¿A quién informarán y quién/cuántas personas estarán involucradas? ¿Quién guiará este proceso?
- ¿Los nombres personales serían cambiados en los registros y en los informes para encubrir la identidad del niño? ¿Qué debe hacerse si los niños prefieren ser nombrados en los informes?
- ¿Se mantendrán el registro de la recolección de datos, las notas, las cintas, las películas o videos en un espacio de almacenamiento debidamente cerrado? ¿Quién tendrá acceso a estos registros y será capaz de identificar a los niños?
- Cuando extractos significativos de las entrevistas se citan en los informes, ¿los investigadores y evaluadores deben comprobar primero la cita y el comentario con el niño o el padre en cuestión? ¿Qué debe hacerse si los encuestados quieren que los informes sean alterados?
- ¿Hay alguna verificación de que los investigadores de campo en contacto directo con los niños no representen un riesgo para los niños, es decir, que tienen los valores, las actitudes y las habilidades apropiadas para tratar con cada niño de manera ética y compasiva?
- ¿Deben destruirse los registros cuando la actividad de investigación o de M&E se complete o cuando la actividad relacionada con el programa finaliza?
- ¿Se contactará nuevamente a los niños en diferentes momentos durante el curso del programa para monitoreo o evaluación en curso, o es ético solicitar a los mismos niños tomar parte en otra actividad de investigación?
En cualquier caso, ¿de qué forma se administrará y almacenará la lista con los nombres de los contactos?

4. Selección, inclusión y exclusión

- ¿Por qué han sido seleccionados los niños implicados para participar en la actividad?
- ¿Se han realizado esfuerzos para alcanzar niños marginados, indígenas o niños en desventaja? ¿Los asuntos relacionados con el acceso a estos niños se manejan de manera satisfactoria con la metodología? ¿De qué forma se adaptan los esfuerzos para llegar a niñas y niños de manera efectiva?
- Si algunos de los niños seleccionados sí pertenecen a grupos en desventaja, ¿los investigadores han realizado concesiones para cualquier problema o inquietudes

- adicionales que puedan tener? ¿La metodología toma en cuenta la diversidad de sus capacidades? ¿El género se aborda lo suficientemente bien?
- ¿Se han excluido algunos niños debido, por ejemplo, a que tienen dificultades para hablar o aprender? ¿La exclusión puede ser justificada?
 - ¿Se pretende que los resultados sean representativos o típicos de un cierto grupo de niños? De ser así, ¿los niños del estudio han sido lo suficientemente bien seleccionados para respaldar esas afirmaciones? ¿Qué tan bien se aborda el género?
 - ¿El diseño y los números planificados de niños que van a ser involucrados permiten negativas o retiros? Si demasiados se retiran, el esfuerzo podría desperdiciarse y por lo tanto, ser contrario a la ética. También considere la posibilidad de retiros en diferentes momentos en actividades repetidas de monitoreo.
 - ¿Si el asunto o las interrogantes que se investigan tratan sobre niños, es aceptable incluir sujetos adultos solamente?

5. Financiamiento

- ¿Se reembolsan los gastos de los niños, los padres o los encargados?
- ¿Se debe pagar a los niños o dar algún tipo de remuneración después de ayudar con la actividad? ¿Juega el papel de los niños un factor en la decisión de si se les paga; por ejemplo, si los niños son activos en la toma de decisiones en contraposición a los entrevistados?
- ¿De qué forma se comparan estas prácticas con aquellas de otras organizaciones que trabajan en la misma región?
- ¿De qué manera se comparan las prácticas de pagar a los niños con el pago de los adultos involucrados (por ejemplo, los padres, los docentes u otros integrantes de la comunidad)?

6. Proceso de estudio y revisión de los TdR y propuesta metodológica

- ¿Han ayudado los niños o sus encargados a planificar o comentar sobre la propuesta metodológica?
- ¿Ha revisado un comité, un pequeño grupo o una persona el protocolo específicamente en cuanto a los aspectos éticos y el enfoque hacia los niños?
- ¿Es el diseño metodológico en alguna forma poco útil o desconsiderado con los niños?
- ¿Hay margen para tomar nota de sus observaciones y mejorar el diseño?
- ¿Son los investigadores responsables ante alguien a fin de justificar su trabajo? ¿Son las responsabilidades de los investigadores, administradores y otros actores acordes con las prácticas éticas claramente establecidas?
- ¿Cuáles son los métodos acordados para atender las quejas?

7. Informar a los niños, padres y otros encargados

- ¿Se da a los niños y los adultos implicados detalles sobre el propósito y la naturaleza de la investigación o la actividad de M&E, los métodos y la programación, y los posibles beneficios, daños y resultados? Si los niños no son informados, ¿cómo se justifica esto?
- ¿Un investigador o un evaluador también promueve que los niños y los adultos implicados planteen preguntas, con la ayuda de un intérprete si fuera necesario?
- ¿Si la investigación trata de probar dos o más servicios o productos, estos se explican tan clara y completamente como es posible?
- ¿Se explican con claridad los conceptos clave, como “consentimiento”?
- ¿Se entrega a los niños y/o a los adultos una hoja escrita con claridad o un folleto para que se lo dejen, en su lengua materna? Si la alfabetización es un problema, ¿cómo se maneja esto en términos de asegurar que los niños y sus tutores o cuidadores puedan acceder y revisar la información proporcionada acerca de la actividad en un momento posterior?
- ¿El folleto brinda los nombres y la dirección del equipo de investigadores/recolectores de datos/evaluadores? ¿De qué forma pueden los niños contactar a alguien del equipo si desean comentar, preguntar o quejarse?

Se debe considerar el equilibrio entre brindar demasiada o muy poca información a los sujetos, en cualquiera de los casos impidiendo que tomen una decisión bien fundamentada. Una información básica en un folleto, con preguntas sugeridas y otros comentarios puede ayudar a lograr un equilibrio razonable. Esto podría combinar lo que un investigador razonable diría, lo que un sujeto prudente preguntaría y lo que el sujeto individual quiere saber. (Alderson, 1995-20).

8. Consentimiento

- Tan pronto como tienen la edad suficiente para comprender, ¿se les dice a los niños que pueden consentir o rehusar tomar parte en la actividad?
- ¿Saben que pueden formular preguntas, tal vez conversar con otras personas y pedir tiempo antes de decidirse a dar su consentimiento?
- ¿Saben que si rehusan o si se retiran de la actividad no se tomarán represalias de ninguna manera en su contra?
- ¿En qué forma ayudan los investigadores y los evaluadores a que los niños sepan estas cosas, y que no se sientan presionados para dar su consentimiento?
- ¿Cómo respetan a los niños que son demasiado tímidos, preocupados o disgustados para expresar sus opiniones libremente?
- ¿Se solicita a los padres o a los tutores dar el consentimiento?
- ¿De qué forma se manejará la situación si un niño quiere ser voluntario pero los padres se oponen?
- ¿Es el consentimiento escrito, de palabra o implícito? ¿Qué es legalmente requerido y apropiado en el contexto?
- ¿Si a los niños no se les solicita su consentimiento, de qué manera se justifica esto?

9. Diseminación

- ¿Recibirán los niños y los adultos involucrados informes cortos sobre los principales hallazgos u otras formas de retroalimentación?
- ¿Se toman en consideración las capacidades de los niños y sus preferencias sobre cómo recibir retroalimentación?

10. Impacto sobre los niños

- ¿Tiene la actividad de investigación, monitoreo o evaluación algún impacto sobre las capacidades de los niños, sobre el grado en el que su ambiente apoya su participación (por ejemplo, un cambio hacia actitudes de los padres u otros adultos, a costumbres o a las leyes) o sobre futuras oportunidades de participación (por ejemplo, un cambio hacia las prácticas en las escuelas u otros foros donde los niños puedan participar; la creación de nuevos foros u organizaciones)? ¿Alguno de estos impactos fue planificado durante el diseño?
- ¿Han sido preparados en forma realista los niños involucrados para el impacto esperado, ya sea pequeño o grande?
- ¿Además de los efectos de la actividad sobre los niños involucrados, de qué forma podrían afectar las conclusiones a grupos más grandes de niños?
- ¿Cuáles modelos de niñez se asumen, por ejemplo, que los niños son débiles, vulnerables y dependientes de los adultos; que son inmaduros, irracionales y poco confiables; que son capaces de ser agentes morales maduros; que son consumidores? ¿De qué forma afectan estos modelos los métodos de recolección y análisis de datos?
- ¿El enfoque es reflexivo, donde los involucrados en la recopilación de datos y el análisis discuten de manera crítica sus propios prejuicios?
- ¿Utilizan imágenes positivas en los informes y evitan términos estigmatizadores y discriminatorios?
- ¿Tratan de escuchar a los niños y en los términos propios de los niños, en tanto están concientes de que los niños pueden hablar en público solamente mediante canales diseñados por adultos?
- ¿Tratan de balancear la valoración imparcial con respeto hacia el valor y la dignidad de los niños?

“¿Cuál será el impacto que se pretende y posible sobre los niños? ¿De qué forma se realizará la investigación? **¿Y en algunos casos, se debe llevar a cabo del todo?**

Esas preguntas implican tener en cuenta la situación de los niños en la sociedad. Una definición de ‘impacto sobre los niños’ en cada propuesta de investigación estudiaría los posibles efectos de las preguntas, métodos y conclusiones de la investigación en los sujetos niños y en todas las personas jóvenes afectadas por los hallazgos.

¿La investigación reforzará los prejuicios sobre las debilidades y fallas de los niños y los retratará como víctimas o villanos? ¿O examinarán los investigadores esas creencias e idearán métodos que investigan las capacidades de los niños, sus necesidades y sus intereses desde el punto de vista de los niños? (Alderson, 1995-41)”.

Referencias y otras lecturas

General

Boyden, Jo. 2000 (Verano). "Conducting Research with War-Affected and Displaced Children: Ethics and Methods," in *Cultural Survival Quarterly* (pp. 71-73).

Hart, Roger. 1992. *Children's Participation: from Tokenism to Citizenship. Innocenti Essays. No. 4.* Nueva York: UNICEF.

Rajani, Rakesh. 1999 (December). *Promoting Strategic Adolescent Participation: a discussion paper for UNICEF.* Unpublished mimeo. Nueva York: UNICEF.

UNICEF. 1998. *Child Participation — Towards A Conceptual Framework.* Unpublished mimeo (Zero Draft). Nueva York: UNICEF.

Design and methodology

Alderson, P. 1995. *Listening to Children: Children, Ethics And Social Research.* Londres: Barnardos.

Boyden, Jo y Judith EnNueva (Eds.). 1997. *Children in Focus — A Manual for Participatory Research with Children.* Stockholm: Radda Barnen.

Gabarino, J., Stott, F. & Facultad de Erikson Institute. 1990. *What Children can Tell Us: Eliciting, Interpreting and Evaluating Information from Children.* San Francisco – Oxford: Jossey-Bass.

Hart, Roger. 1997. *Children's Participation: The Theory and Practice of Involving Young Citizens in Community Development and Environmental Care.* Londres: UNICEF/Earthscan.

Jareg, Elizabeth y Pal. 1994. *Reaching Children Through Dialogue.* Londres y Basingstoke: The Macmillan Press.

McCrum, Sarah y Hughes, Lotte. 1998. *Interviewing Children — A Guide for Journalists and Others.* Save the Children, Londres, 2nd edition.